

Señor(a)
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL
GARANTÍAS
Barbosa

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARIA CECILIA VANEGAS GONZALEZ
ACCIONADO:	SURAMERICANA (SURA)
RADICADO:	2025-00368

ASUNTO: Promoviendo Incidente de Desacato

MARIA CECILIA VANEGAS GONZALEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, actuando en causa propia dentro de la tutela de la referencia, me permito PROMOVER INCIDENTE DE DESACATO contra la accionada SURAMERICANA, en virtud de que hasta la fecha esa entidad no ha dado cumplimiento con lo ordenado en el fallo número 205, con radicado 2025-00368 del 17 de julio de 2025, emitido por ese Juzgado, TRATAMIENTO INTEGRAL, que ésta requiera conforme a la patología que padece. De acuerdo con lo ordenado en los numerales 2 y 3 de este fallo, en la cual me ordenaron CONSULTA CON ORTOPEDIA. Pero la EPS no me ha cumplido con lo ordenado, la cual es esencial para mi calidad de vida (movilidad).

Igualmente, solicito señor Juez, que, en uso de su poder de vigilancia y control, se digne efectuar el seguimiento que corresponde, de manera estricta, para que, a la mayor brevedad posible, se haga efectivo el cumplimiento de su orden judicial y la EPSS me brinde de manera continua el tratamiento integral e incluyendo la consulta, tal y como fue ordenada en el fallo de tutela.

También solicito de manera muy especial que: en caso de no cumplimiento por parte de la prestadora, cuando sea notificado este requerimiento, se aplique la sanción de ley.

Atentamente;

MARIA CECILIA VANEGAS GONZALEZ
C.C.42.750.052
Tel 3052792134

Anexo: fallo. orden de ortopedia.